



#### AVISO

# **AUTORIZACIÓN DE LISTADO**

### **OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

EMISORA: BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos bajo el Régimen de Emisor Frecuente (reglamentado por la Comisión Nacional de Valores):

## MONTO Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase XXX por

v/n u\$s 144.323.518,-

# DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1.000,-

## CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: BYCWO Dólar MEP: BYCWD Cable: BYCWC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 10.11.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2025.

MARIA ROSA RAGO Gerencia Técnica y de Valores Negociables B.C.B.A.